



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 65
Año XXXIV
Legislatura IX
5 de abril de 2016

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.1. PROYECTOS DE LEY
- 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda (procedente del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón). 4908

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de reducción de la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Aragón. 4908

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley sobre garantías de la efectividad de los derechos sociales en situaciones de emergencia social en la Comunidad Autónoma de Aragón. 4908

1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.2. RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 30 de marzo de 2016, sobre tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de determinados expedientes de gestión presupuestaria. 4908

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital. 4911

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 66/16, sobre financiación y papel de la Universidad. 4911

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 105/16, sobre el Plan de Infraestructuras con la Universidad de Zaragoza. 4911

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 147/16, sobre la creación de una «Mesa de Trabajo» sobre el Área Metropolitana o Comarca de Zaragoza. 4912

Proposición no de Ley núm. 150/16, sobre apoyo a las personas refugiadas en Europa. . . 4913

Proposición no de Ley núm. 151/16, sobre implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos. 4914

Proposición no de Ley núm. 153/16, sobre la insuficiencia financiera de los centros concertados. 4915

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 192/15-IX, sobre la mejora de las condiciones de vida de los enfermos de Alzheimer y sus familias, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 4916

Proposición no de Ley núm. 148/16, sobre la «vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas que se produzcan en el dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro en la comarca de la Ribera Baja», para su tramitación ante la Comisión Institucional. 4916

Proposición no de Ley núm. 149/16, sobre la participación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma en los expedientes de solicitud de justicia gratuita, para su tramitación ante la Comisión Institucional. 4917

Proposición no de Ley núm. 152/16, sobre una campaña de fomento de ahorro energético y uso eficiente de la energía en los hogares aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 4918

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 44/15-IX, sobre el respeto a las sentencias judiciales por parte de la Generalidad de Cataluña relativas a la devolución de los bienes eclesiásticos de las parroquias orientales de Aragón. 4919

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 160/15-IX, sobre el Sistema de Información de Patrimonio Cultural Aragonesés (SIPCA). 4919

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 38/16, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda social y, en especial, en relación a la acogida de refugiados. 4919

Interpelación núm. 39/16, relativa a política general en materia de comercio interior. 4920

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 16/16, dimanante de la Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas. 4920

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 688/16, relativa al presupuesto destinado al Instituto Aragonés de Servicios Sociales. 4921

Pregunta núm. 689/16, relativa a la aprobación del Plan de Empleo Joven en Aragón. 4921

Pregunta núm. 722/16, relativa a Plan de Infraestructuras 2016-2020. 4922

Pregunta núm. 723/16, relativa a estrategia aragonesa de voluntariado. 4922

Pregunta núm. 724/16, relativa a medidas de apoyo a la minería del alabastro. 4923

Pregunta núm. 725/16, relativa a técnicas de Educación Infantil en CEIPS. 4923

Pregunta núm. 726/16, relativa a los recursos puestos a disposición por el Gobierno de Aragón a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. 4923

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 690/16, relativa a la estación de esquí de Cerler y al Plan de Inversiones de Aramón para 2016. 4924

Pregunta núm. 691/16, relativa a los trabajos que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para garantizar la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma. 4925

Pregunta núm. 692/16, relativa al apoyo a entidades locales y al tejido asociativo. 4925

Pregunta núm. 693/16, relativa a Aragón Participa 2.0. 4926

Pregunta núm. 694/16, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de relanzar el Consejo Aragonés de la Juventud. 4926

Pregunta núm. 695/16, relativa a la creación del Consejo de Transparencia en Aragón. 4926

Pregunta núm. 696/16, relativa al desarrollo de la Ley 8/15, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón. 4927

Pregunta núm. 697/16, relativa a la elaboración de una nueva ley de juventud. 4927

Pregunta núm. 698/16, relativa a impulsar la participación en la Administración Local. 4928

Pregunta núm. 699/16, relativa al desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente. 4928

Pregunta núm. 700/16, relativa al impulso de procesos de participación en proyectos normativos y planes estratégicos. 4928

Pregunta núm. 701/16, relativa a la realización de programas de formación y divulgación en el ámbito de la participación ciudadana. 4929

Pregunta núm. 702/16, relativa a los programas específicos para facilitar el desarrollo de la autonomía y la emancipación de los jóvenes tutelados. 4929

Pregunta núm. 703/16, relativa a los programas anuales de participación ciudadana. 4930

Pregunta núm. 704/16, relativa a la Residencia Fonz. 4930

Pregunta núm. 705/16, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de actualizar el Servicio Aragonés de Información Juvenil. 4930

Pregunta núm. 706/16, relativa al impulso de la transparencia en la Acción Pública. 4931

Pregunta núm. 707/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para implementar el artículo 85 de la Ley de Servicios Sociales.	4931
Pregunta núm. 708/16, relativa al convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la exención de tasas universitarias a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.	4932
Pregunta núm. 709/16, relativa a la firma de convenios con empresas con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.	4932
Pregunta núm. 710/16, relativa a la elaboración de la ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales.	4933
Pregunta núm. 711/16, relativa a la ampliación de la red de apoyo a las familias en Aragón.	4933
Pregunta núm. 712/16, relativa a la elaboración de un plan de igualdad del Gobierno de Aragón.	4934
Pregunta núm. 713/16, relativa a la puesta en marcha de la oficina autonómica de lucha contra la discriminación.	4934
Pregunta núm. 714/16, relativa a la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo las familias de Aragón.	4934
Pregunta núm. 715/16, relativa a la elaboración del mapa de servicios sociales.	4935
Pregunta núm. 716/16, relativa a la elaboración de la ley para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón.	4935
Pregunta núm. 717/16, relativa a la elaboración del decreto regulador del profesional de referencia.	4936
Pregunta núm. 718/16, relativa a la actualización del catálogo de servicios sociales.	4936
Pregunta núm. 719/16, relativa a la elaboración del decreto por el que se aprueba la Carta de derechos y deberes de los usuarios de servicios sociales en Aragón.	4936
Pregunta núm. 720/16, relativa al estado de tramitación en que se encuentra el decreto regulador de los centros y servicios sociales.	4937
Pregunta núm. 721/16, relativa a la elaboración del decreto regulador de las infracciones y sanciones en materia de acción social.	4937

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/16, relativa al cese del director de RR.HH. de la empresa pública Sarga.	4938
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/16, relativa al cese del gerente en el año 2015 de la empresa pública Sarga.	4938
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 311/16, relativa a maestro en el colegio público Diputación Provincial de Brea de Aragón.	4939
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 325/16, relativa a la cofinanciación del pago del verano de los interinos.	4939
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 326/16, relativa a la los destinatarios docentes interinos del pago del verano.	4940
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 327/16, relativa a la partida presupuestaria para el pago del verano de los interinos.	4940
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/16, relativa al punto limpio que sustituye al de la avenida Cesáreo Alierta de Zaragoza.	4941
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 341/16, relativa al transporte en autobús en el Centro de Educación Especial Jean Piaget de Zaragoza.	4941
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/16, relativa a las competencias y recursos disponibles por parte de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras en materia aeroportuaria.	4941
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 362/16, relativa a terrenos inundables.	4942
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 411/16, relativa a la homologación de las retribuciones del personal de las entidades de derecho público.	4942
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 412/16, relativa a la homologación de las retribuciones del personal directivo del sector público.	4943
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 413/16, relativa al Fondo Municipal de Aragón.	4943
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 421/16, relativa a la competencia de los ayuntamientos para la elaboración de un censo municipal de animales de compañía «genotipado».	4943
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 426/16, relativa a las partidas presupuestarias para la financiación de la justicia gratuita para 2016.	4944

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/16, relativa a las cuantías para la financiación de la justicia gratuita para 2016. 4944

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 448/16, relativa a la falta de distintas especialidades sanitarias, entre ellas en ginecología y radiología, del Hospital de Jaca. 4944

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 449/16, relativa a Hospital de Teruel. 4945

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 450/16, relativa a Hospital de Alcañiz. 4945

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 453/16, relativa a los futuros usos del edificio de los juzgados de plaza del Pilar de Zaragoza. 4945

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 465/16 y 466/16, relativas a costes por servicios prestados a pacientes de otras comunidades autónomas y costes de las comunidades autónomas colindantes por servicios a pacientes aragoneses. 4946

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 467/16, relativa a deudores por prestaciones de servicios en hospitales. 4946

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 468/16, relativa a transferencia al Salud. 4946

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 469/16, relativa a gasto farmacéutico en farmacia hospitalaria durante 2015. 4947

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 470/16, relativa a gasto farmacéutico en vacunas durante el año 2015. 4947

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 471/16, relativa a gasto farmacéutico en atención especializada durante 2015. 4947

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 472/16, relativa a gasto farmacéutico en atención primaria durante 2015. 4947

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 473/16, relativa a compatibilidad de jefes de servicio. 4948

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 4948

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad. 4948

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 4949

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013. 4949

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda (procedente del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2016, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda (procedente del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón), publicado en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015, durante 10 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 15 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de reducción de la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2016, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de reducción de la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Aragón (publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre

de 2015) durante 10 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 15 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley sobre garantías de la efectividad de los derechos sociales en situaciones de emergencia social en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2016, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley sobre garantías de la efectividad de los derechos sociales en situaciones de emergencia social en la Comunidad Autónoma de Aragón (publicada en el BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015) durante 10 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 15 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1.5. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.2. RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 30 de marzo de 2016, sobre tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de determinados expedientes de gestión presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El artículo 49 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, apro-

bado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, dispone que todas las modificaciones reguladas en el Capítulo II del Título II de dicha norma se instrumentarán en el correspondiente expediente de modificación presupuestaria, debiendo el Gobierno de Aragón remitir a la Comisión competente en materia de Hacienda de las Cortes de Aragón, en el mes inmediato siguiente, una copia de la resolución de los expedientes citados.

En este mismo sentido, en las distintas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de estos últimos años se ha incluido una disposición adicional relativa a la información sobre gestión presupuestaria que debe ser remitida periódicamente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, especificándose entre otras medidas que el Consejero de Hacienda y Administración Pública remitirá mensualmente las modificaciones presupuestarias que se aprueben.

La recientemente aprobada Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, en los artículos 4 y 5, viene a establecer un nuevo mecanismo de control por las Cortes de Aragón de la ejecución del Presupuesto llevada a cabo por el Gobierno de Aragón, introduciéndose un procedimiento de examen y, en su caso, de autorización previa por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de determinados expedientes de gestión presupuestaria, para su posterior tramitación por el Gobierno de Aragón.

Ante la ausencia en el vigente Reglamento de las Cortes de normas que puedan complementar lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, se hace necesario aprobar una norma con carácter supletorio.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón y con el parecer favorable de la Mesa de las Cortes y de la Junta de Portavoces, expresado en la sesión conjunta celebrada por estos órganos parlamentarios el día 30 de marzo de 2016,

HE RESUELTO

Artículo 1.— *Ámbito de aplicación.*

1. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, la presente Resolución se aplica para la tramitación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de los siguientes expedientes de modificación presupuestaria que alteren los créditos inicialmente previstos en la Ley de Presupuestos:

a) Propuestas de expediente de modificación de créditos, entendiéndose por tales las modificaciones por ampliación, generación, incorporación de créditos, así como las bajas en otras partidas y las transferencias de créditos, por importe superior a 100.000 euros, incluidas las relativas al Fondo Local de Aragón y a las secciones 26 y 30.

En el caso de los expedientes de modificación, cualquiera que sea su modalidad, relacionados con fondos europeos o provenientes de otras Administraciones públicas con carácter finalista, así como aquellas modificaciones que fueran precisas para la adhesión deri-

vada de los fondos de liquidez autonómica, asimismo se aplica esta Resolución cuando su importe sea superior a 500.000 euros o si en el periodo de tres meses se promovieran consecutivamente las operaciones citadas, afectando a un mismo programa presupuestario, por un importe acumulado superior a 500.000 euros.

b) Gastos de carácter plurianual o de ejercicios futuros en los supuestos regulados en el artículo 41 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, por importe superior a 500.000 euros.

c) Las encomiendas o contrataciones a cualquier organismo público considerado como medio propio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón cuando su importe supere los 100.000 euros.

d) Modificaciones presupuestarias superiores a 100.000 euros destinadas a subvenciones.

2. También se aplica esta Resolución para la tramitación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

a) Operaciones de endeudamiento de todo tipo, tanto de la Administración de la Comunidad Autónoma como de los organismos públicos, empresas y demás entes pertenecientes al sector público autonómico, cuando supongan un volumen superior a los 50 millones de euros.

No obstante lo anterior, quedan excluidas la formalización de mecanismos de financiación derivados de la adhesión a los mecanismos de liquidez autonómicos, así como la concertación de operaciones de endeudamiento a corto por razones transitorias de tesorería.

b) Otorgamiento de avales, garantías y contratos de reafianzamiento cuando supongan un volumen o se refieran a un principal mayor de 100.000 euros. A efectos de este mecanismo de control se incluirán las subvenciones que se concedan a una entidad ya beneficiaria de un aval cuando superen los límites correspondientes de 100.000 euros de subvención o de principal de deuda a avalar.

Artículo 2.— *Remisión a las Cortes de Aragón de los expedientes de gestión presupuestaria.*

1. Cuando deba promoverse a propuesta del Gobierno de Aragón o del Consejero de Hacienda y Administración Pública alguno de los expedientes relacionados en el artículo anterior, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, por conducto del Consejero de Presidencia, lo enviará a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

2. La remisión de la documentación completa de los expedientes, dirigida a la Mesa de la Comisión, se realizará preferentemente por medios electrónicos, si bien, a los efectos de la fijación de la fecha de su entrada en el registro de las Cortes de Aragón, deberá remitirse asimismo un oficio en soporte papel, prevaleciendo esta última fecha.

3. La documentación recibida será remitida por los Servicios Jurídicos de las Cortes, también en su caso por vía electrónica, a todos los Diputados de la Comisión, con indicación expresa de la fecha de su entrada en el registro de las Cortes de Aragón.

4. Si, en el plazo máximo de dos días, la Mesa de la Comisión, de oficio o a instancia de algún Grupo Parlamentario, considerara incompleta la documenta-

ción recibida lo comunicará de inmediato al Gobierno de Aragón para su subsanación, interrumpiéndose en ese momento el cómputo del plazo previsto en el artículo siguiente.

Artículo 3.— *Activación del mecanismo de control previo.*

1. Recibido en las Cortes de Aragón el expediente de gestión presupuestaria, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública podrán solicitar, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, la activación del mecanismo de control previo del citado expediente.

2. El plazo máximo para solicitar activar dicho mecanismo será de siete días, a contar desde el día siguiente a la fecha de registro de entrada en las Cortes de Aragón del oficio de remisión del expediente.

3. El mecanismo de control previo se activará si lo solicitan un número de Portavoces de Grupos Parlamentarios que representen, al menos, la mitad de los Diputados de la Comisión.

4. Los Grupos Parlamentarios de la Comisión podrán asimismo comunicar por escrito su voluntad de no solicitar la activación del mecanismo de control previo.

5. Si un número de Grupos Parlamentarios que presente la mayoría de los Diputados de la Comisión manifiestan su voluntad de no activar dicho mecanismo, se comunicará de inmediato al Gobierno de Aragón, a los efectos de la continuidad de la correspondiente tramitación del expediente de gestión presupuestaria.

6. En todo caso, el mecanismo de control se activará de modo automático en los siguientes supuestos:

a) Cuando los expedientes de modificación descritos en el apartado 1 del artículo 1 de esta Resolución, así como los de otorgamiento de avales, garantías y contratos de reafianzamiento previstos en el apartado 2.b) del mismo artículo, superen la cuantía de 500.000 euros. Del mismo modo, si en el periodo de tres meses se promovieran consecutivamente las operaciones citadas cuyo importe acumulado superara los 500.000 euros, cuando afecten a un mismo programa del presupuesto.

b) En las operaciones de endeudamiento mencionadas en el artículo 1.2 de la presente Resolución.

Artículo 4.— *Convocatoria de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.*

1. Activado el mecanismo de control previo, en el plazo máximo de tres días se reunirá la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, que convocará sesión de la Comisión.

Con carácter general, los expedientes sometidos a este mecanismo de control previo se incluirán en el orden del día de las sesiones de la Comisión fijadas en los calendarios orientativos establecidos por la Mesa de las Cortes para cada período de sesiones, sin perjuicio de las sesiones adicionales que puedan resultar precisas.

2. En dicha sesión comparecerá el Consejero de Hacienda y Administración Pública, o persona en quien delegue, con categoría, al menos, de Director General, al objeto de informar sobre el expediente o expedientes de gestión presupuestaria. El orden de las intervenciones en el debate se desarrollará en los tér-

minos previstos en el Reglamento de las Cortes para las comparecencias celebradas a petición propia del miembro del Gobierno.

3. Seguidamente se procederá a votar la continuidad del expediente de gestión presupuestaria.

4. Si son varios los expedientes incluidos en el orden del día de una misma sesión de la Comisión, su debate y votación se realizarán de forma conjunta, sin perjuicio de que por un Grupo Parlamentario pueda solicitarse la votación separada de alguno de los expedientes.

5. El resultado de las votaciones se notificará inmediatamente al Gobierno de Aragón para la tramitación correspondiente, mediante certificación expedida por el Secretario o la Secretaria de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Artículo 5.— *Segunda deliberación y votación de las operaciones de gestión presupuestaria.*

1. Si el expediente de gestión presupuestaria no fuera aprobado por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, por conducto del Consejero de Presidencia, en el plazo máximo siete días, podrá solicitar comparecer de nuevo ante la Comisión para una segunda deliberación y votación del expediente inicialmente rechazado.

2. La convocatoria de la Mesa de la Comisión y de la nueva sesión de la Comisión se regirán por lo dispuesto en el artículo anterior.

3. La segunda deliberación y votación de operaciones de gestión presupuestaria constituirá, en su caso, un punto específico en el orden del día de la Comisión.

Artículo 6.— *Comparecencia trimestral del Consejero de Hacienda y Administración Pública.*

Trimestralmente, el Consejero de Hacienda y Administración Pública comparecerá ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para dar cuenta de todas las operaciones de gestión presupuestaria, relacionadas en el artículo 1, promovidas a propuesta del Gobierno de Aragón o del citado Consejero.

Artículo 7.— *Información a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre gestión presupuestaria.*

Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Resolución, el Gobierno de Aragón remitirá a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública la información sobre gestión presupuestaria establecida en el artículo 14.4 y la disposición adicional quinta de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

Disposición final única.— *Publicación y entrada en vigor.*

La presente Resolución se publicará en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad en sesión celebrada el día 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón extender a todo el territorio de Aragón el programa de diagnóstico precoz de retinopatía diabética, antes de que finalice la legislatura.»

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 66/16, sobre financiación y papel de la Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 66/16, sobre financiación y papel de la Universidad, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016.

Zaragoza, 31 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 66/16, sobre financiación y papel de la Universidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer políticas y actuaciones, de forma conjunta con la Universidad de Zaragoza, que permitan poner en valor la investigación y desarrollo. Así como a hacerlo accesible a las pequeñas y medianas empresas de Aragón. Siendo esto parte integrante y tácita de los planes de financiación o inversión suscritos entre las partes. Y de esta forma cumplir su papel de institución pública promotora de una economía sostenible y competitiva.»

Zaragoza, 31 de marzo de 2016.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 105/16, sobre el Plan de Infraestructuras con la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/16, sobre el Plan de Infraestructuras con la Universidad de Zaragoza, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016.

Zaragoza, 31 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 105/16, sobre el Plan de Infraestructuras con la Universidad de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a traer a la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el borrador del Plan de Infraestructuras dimanante del acuerdo aprobado sobre financiación de infraestructuras universitarias para el periodo 2016/2020 en el momento en que esté disponible, a fin de que las diferentes fuerzas políticas que componen la Cámara puedan conocerlo y analizar su contenido.»

Zaragoza, 31 de marzo de 2016.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 147/16, sobre la creación de una «Mesa de Trabajo» sobre el Área Metropolitana o Comarca de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 147/16, sobre la creación de una «Mesa de Trabajo» sobre el Área Metropolitana o Comarca de Zaragoza, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una «Mesa de Trabajo» sobre el Área Metropolitana o Comarca de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de todos estos años de funcionamiento, desde CHA consideramos que el actual modelo comarcal no ha fracasado, sino que las comarcas han demostrado que son la organización más adecuada a la realidad demográfica y territorial aragonesa, para completar las carencias municipales y para la mejor organización de muchos servicios, tanto por cercanía como por una mayor adaptación a cada territorio. Todo el proceso de comarcalización se desarrolló por consenso de todos los grupos políticos porque todos éramos conscientes de que había que crear una nueva organización territorial que contribuyese a mejorar los servicios públicos.

Sin embargo, con el paso del tiempo, es evidente la necesidad de revisar y modernizar este sistema y por este motivo solicitamos también, tal y como se acordó en el acuerdo de CHA con el PSOE para la investidura del actual Presidente de Aragón, que hay que proce-

der a la evaluación del modelo comarcal a través de un amplio proceso participativo. Este «examen» servirá para comprobar si se han originado desigualdades en los servicios que presta cada comarca, si se pueden seguir asumiendo más competencias, o como en el caso del área metropolitana de en el que no existe comarca constituida, los efectos que provoca tanto en la ciudad de Zaragoza como en los municipios de su entorno metropolitano.

El caso de la «comarca de Zaragoza» no dejar de ser peculiar: un territorio en el que los municipios se ven obligados a llegar a acuerdos directamente con el Gobierno de Aragón, si un cauce de regulación previamente establecido, o depender de administraciones más opacas como las mancomunidades (para determinados servicios concretos) o de la Diputación de Zaragoza, cuyas respuestas dependen en la mayor parte de las ocasiones más de factores políticos que de las necesidades sociales existentes.

Los Presupuestos de Aragón deben garantizar la financiación suficiente a las comarcas para su correcto funcionamiento y consiguiente prestación de servicios de calidad a sus habitantes y el área metropolitana de Zaragoza no puede ser una excepción. Por este motivo y de manera paralela y coordinada con las negociaciones entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para la aprobación de la ley de capitalidad consideramos necesario plantear la necesidad de «cerrar el mapa comarcal aragonés», con un amplio y profundo proceso participativo, como forma de garantizar también la igualdad de derechos para los habitantes de los municipios de esta área metropolitana y desarrollar para lograrlo una correcta política de ordenación del territorio, con el objetivo de conseguir una mejora en la eficacia de la prestación de servicios públicos y una mayor coordinación entre las administraciones implicadas.

Se trata de cumplir, además, con lo establecido en la propia ley de comarcalización de Aragón y en la vigente ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

— Instar al Gobierno de Aragón a poner en marcha, a la mayor brevedad posible, las actuaciones políticas que sean necesarias para constituir una «Mesa de Trabajo» en la que estén representados tanto todos los ayuntamientos aragoneses implicados directamente en la constitución de la futura comarca o área metropolitana de Zaragoza como el propio Gobierno de Aragón.

— Solicitar al Gobierno de Aragón a que se establezca un amplio proceso participativo, en el «marco de esta mesa de trabajo», cuyo objetivo final sea llegar a los acuerdos precisos y necesarios que permitan dar cumplimiento, a la mayor brevedad posible, a todo lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016, en la que se demanda aprobar, en paralelo con los proyectos de Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza y de Delimitación Competencial de las Administracio-

nes Públicas de Aragón, un proyecto de ley sobre el Área o Comarca Metropolitana de Zaragoza, que permita desarrollar íntegramente lo expuesto en la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de marzo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 150/16, sobre apoyo a las personas refugiadas en Europa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 150/16, sobre apoyo a las personas refugiadas en Europa, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo a las personas refugiadas en Europa, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada a las costas europeas de miles de personas escapando de la guerra de Siria y de zonas de conflictos en Irak, en Libia, en Afganistán, en Eritrea y en otros países necesita de una respuesta colectiva y compartida para acoger, atender y respetar los derechos básicos de todas aquellas personas que llegan a Europa; para darles el cobijo, la seguridad, el calor y los servicios básicos que les correspondan, mientras no

puedan retornar libremente y seguros a sus respectivos lugares de origen.

De este modo recogiendo el espíritu del «Manifiesto Europa Sí, queremos»:

— Rechazamos la actitud de los Estados que hasta ahora han incumplido los compromisos adquiridos y las más elementales obligaciones de aplicación de los acuerdos internacionales sobre el respeto de los Derechos Humanos y al Derecho de Asilo reconocido universalmente,

— Queremos mostrar la voluntad de emplear los instrumentos y capacidades a nuestro alcance para hacer frente a la emergencia humanitaria más grave sobrevenida en Europa desde el conflicto de los Balcanes hace 25 años,

— Expresamos nuestra solidaridad muy especialmente a Grecia, que soporta en grado extremo las consecuencias de las decisiones, o las omisiones, que el conjunto de las instituciones europeas ha adoptado hasta ahora. Estamos convencidos de que no podemos condicionar y someter la respuesta europea a la insolidaridad y la reacción negativa e inaceptable de aquellos ciudadanos que viven con odio e incertidumbre la llegada de personas extranjeras y conscientes de que sus temores no provienen del miedo al otro, sino que son fruto de la precariedad social y económica que sufre buena parte de nuestra ciudadanía y que tiene una relación directa con la situación de crisis causada por la errónea política de austeridad y destrucción de servicios públicos que se ha impuesto en Europa desde el estallido de la crisis financiera de 2008.

— Mostramos nuestro firme compromiso para asumir; en la medida de nuestra responsabilidad, acoger y dar los servicios básicos a todas las personas que buscan refugio en Europa: los que ya están en uno u otro país, en condiciones al límite de la dignidad. como es el caso de los que se encuentran en Idomeno o u otros puntos de Grecia; los que llegan a diario por las vías de mayor riesgo y empujados por la desesperación a uno u otro punto de entrada a territorio europeo; los que esperan en la frontera siria con Turquía huyendo del conflicto que les ha expulsado de sus ciudades y hogares y, en definitiva a todos los que; estén ya en uno u otro estado miembro o se esfuercen por llegar, soliciten asilo y protección para el tiempo que el conflicto armado en su país les impida volver a casa.

— Expresamos nuestro claro rechazo a un acuerdo bilateral entre la Unión Europea y Turquía contrario a los Derechos Humanos y a las Leyes internacionales diseñado únicamente para evitar la llegada a territorio europeo de nuevos refugiados y para consolidar procesos inmediatos y colectivos de repatriación forzosa de ciudadanos llegados a Europa y demandantes de asilo Exigimos la apertura inmediata de las fronteras y barreras que hoy obligan a Grecia a mantener en condiciones inaceptables y contra su voluntad, a miles de ciudadanos en busca de asilo.

— Urgimos la suspensión, o la no aplicación provisional, de la Convención de Dublín, mientras se procede a su total revisión y actualización, a fin de evitar los efectos negativos derivados de una interpretación literal del todo obsoleta y contradictoria con el su espíritu original y con el que las circunstancias del presente nos piden.

— Apoyamos, en cambio, las medidas y acuerdos que ayuden a Turquía, a las instituciones y a la sociedad civil, a ejercer con las debidas garantías y suficiencia de recursos la inmensa y positiva labor de acogida que ya llevan a cabo desde hace casi cuatro años.

De este modo y desde la memoria de nuestra propia condición de refugiados, la que tantas veces tantos europeos se han visto obligados a vivir dramáticamente y desde la convicción de que en la presente situación Europa se juega su identidad y su proyecto de futuro compartido se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a:

— Emplazar, desde el ámbito de sus responsabilidades, tanto al Consejo Europeo como a la Comisión Europea a abrir un programa, de aplicación inmediata, que se convierta en un auténtico «plan de acogida», con concreción de cantidad, de recursos y capacidades que se ponen a disposición.

— Dirigirse a los Estados miembros de la Unión Europea que en lugar de ceder a las presiones de los sectores que actúan desde la xenofobia y el rechazo, acepten y compartan la solidaridad expresada por la mayoría ciudadana a favor de una respuesta humanitaria a la altura de los valores europeos.

— Adoptar en el Estado y reclamar en Europa las medidas de urgencia necesarias para favorecer la atención de las personas en situación de tránsito, tanto en cuanto a su seguridad, su salud y su bienestar.

— Promover y cooperar en las acciones diplomáticas que se trabaje por la pacificación de la zona a fin de que se creen las condiciones adecuadas para el retorno voluntario a sus países lo antes posible de estos ciudadanos.

— Demandar a los organismos europeos la exigencia de libertad y democracia que en cualquier caso debe mantenerse en los acuerdos bilaterales que se puedan alcanzar con Turquía o con otros países.

— Reclamar a la Comisión Europea la necesidad de garantizar que las zonas que sufren más presión, y especialmente Grecia y Turquía, dispongan del apoyo técnico y los recursos económicos necesarios para hacer frente con condiciones y seguridad en las primeras acciones de acogida, aprobando a tal fin una partida económica extraordinaria de forma inmediata.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 151/16, sobre implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 151/16, sobre implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre implantación de bachillerato en I.E.S de Castejón de Sos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Valle de Benasque, en la Alta Ribagorza, no cuenta en este momento con enseñanzas de Bachillerato. Existen dos centros, uno público en Castejón de Sos y uno privado en Benasque, que ofertan la Educación Secundaria Obligatoria pero los chicos y chicas deben de salir a estudiar Bachillerato a Huesca, al IES Pirámide que tiene residencia, porque el desplazamiento diario a otros institutos más cercanos es problemático por la dificultad de las comunicaciones.

Hace unos meses el Gobierno de Aragón firmó un acuerdo con la Generalitat Valenciana para que el alumnado de Cantavieja (Teruel) y pueblos de su entorno pudiera cursar el Bachillerato en Villafranca del Cid (Castellón) con el objeto de facilitar el desplazamiento diario y que los estudiantes durmieran en sus casas. Existe una demanda en el Valle de Benasque por parte de AMPAS, centros y Ayuntamientos para que se tome una medida que sería similar.

En este caso el acuerdo de los Ayuntamientos del valle es que el Bachillerato se implantara en el IES de Castejón de Sos. Supondría un incremento de cupo horario de seis profesores en dos cursos y la realización de obras para construir un pequeño aula. El Ayuntamiento de Castejón de Sos ya comunicó a la Dirección Provincial de Educación de Huesca su disposición a colaborar en la construcción del mismo.

La Inspección de Educación de Huesca ya conoce un estudio elaborado por el propio centro sobre distribución de materias troncales y optativas. Hay alumnado suficiente en Infantil, Primaria y Secundaria para mantener unas ratios mínimas en cursos sucesivos. La implantación podría ser gradual en dos cursos escola-

res y sería un beneficio para el valle. Esta implantación favorece los principios políticos de apoyo a la Enseñanza Pública y de apoyo a zonas Rurales de Montaña para la estabilidad de su población.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la implantación de Bachillerato en el I.E.S de Castejón de Sos en el próximo curso escolar 2016-2017.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 153/16, sobre la insuficiencia financiera de los centros concertados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 153/16, sobre la insuficiencia financiera de los centros concertados, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la insuficiencia financiera de los centros concertados, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación debe ser universal y gratuita, de acuerdo con la Constitución y con la legislación vigente. El artículo 88 de la LOE dice que «las Administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito». Por su parte, el artículo 117 señala: «la cuantía global de los fon-

dos públicos destinados al sostenimiento de los centros privados concertados, para hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas objeto de concierto, se establecerá en los presupuestos de las Administraciones correspondientes [...] en el módulo, cuya cuantía asegurará que la enseñanza se imparta en condiciones de gratuidad».

En la Disposición Adicional 29.ª se establecen dos importantes compromisos: la fijación de los importes de los módulos económicos de conciertos en un plazo de 5 años desde 2006 y la constitución de una Comisión mixta en el seno de la Conferencia Sectorial de educación, «para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad». Dicha Comisión, constituida en 2010, cesó su actividad en 2011 por decisión del MEC, sin concluir el estudio y, por consiguiente, sin cerrar las cifras oficiales de la Administración sobre el coste real de impartición de la enseñanza que haga posible una adecuación del módulo de conciertos a dicho coste.

Desde que las competencias de educación fueron transferidas a la Comunidad Autónoma, esta ha hecho un esfuerzo presupuestario importante, en general, para mejorar el modelo educativo. En los diez primeros años de competencias, aproximadamente, podríamos decir que se duplicó el dinero que se destinaba por alumno. En el ámbito de la concertada ha habido algún tímido avance como el acuerdo de recolocación, la subida de la ratio en Educación Infantil y Educación Primaria (de 1 a 1,20 profesores por aula) y el complemento autonómico (aunque este está muy por debajo de la media de las CC.AA.). Pero no tenemos un módulo propio y, de hecho, nos regimos por el mínimo establecido por el Ministerio que fija la cuantía para el nivel de Educación Infantil y Primaria en 37.448,07 euros frente 62.468 de País Vasco y siendo la cuantía más baja de todas las CC.AA., circunstancia que se repite en el resto de niveles educativos. Cabe resaltar que el propio Ministerio establece para Ceuta y Melilla 44.437,97 euros para Educación Infantil y Primaria, muestra de su conocimiento de la situación deficitaria del módulo fijado.

El módulo económico del concierto se divide en tres partidas: a) salarios y cargas sociales que la Administración abona a los docentes mediante pago delegado; b) gastos variables que la Administración paga al personal docente igualmente mediante pago delegado (antigüedad, complemento de dirección, sustituciones, liberados sindicales...); c) otros gastos. Esta última es la partida que reciben los centros, cuyo destino, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3.b) de la LOE se destina a salarios del PAS, además de mantenimiento, equipamientos, suministros... Año tras año se pone en evidencia que esta partida genera un déficit entre 4000 y 6000 euros por aula y curso, que deben asumir los titulares de los Centros.

La situación deficitaria de la concertada es sabida y reconocida por las Administraciones, pero no resuelta. Cada Comunidad Autónoma ha tomado unas decisiones y han completado en mayor o menor medida la cuantía que es transferida directamente por el Estado. La realidad del problema es que el Estado no garantiza la suficiencia financiera y por tanto la igualdad entre todos los alumnos españoles en cuanto a los

recursos de los que dispone su educación en función de la titularidad del centro, lo que es una situación totalmente inadmisiblemente e injusta.

A quien hay que exigir que resuelva este asunto y que aumente el módulo económico del concierto es al Gobierno de España, con independencia de otras decisiones complementarias que el Gobierno de Aragón pueda tomar después.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al futuro Gobierno de España solicitándole que en el plazo de seis meses haga un estudio de la realidad económica de los centros concertados y aumente el módulo del concierto, de tal forma que garantice que es suficiente para el buen funcionamiento de los centros, de manera que haya una igualdad real entre todo el alumnado (tanto de públicos como de concertados) en cuanto a los recursos de los que dispone su centro y, de esta forma, se garantice la gratuidad efectiva y real de la educación. Cualquier persona debe poder acceder a cualquier centro sostenido con fondos públicos, con independencia de su origen social, económico y cultural. La Administración dotará a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito.

En Zaragoza, a 28 de marzo de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 192/15-IX, sobre la mejora de las condiciones de vida de los enfermos de Alzheimer y sus familias, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 192/15-IX, sobre la mejora de las condiciones de vida de los enfermos de Alzheimer y sus familias, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Proposición no de Ley núm. 148/16, sobre la «vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas que se produzcan en el dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro en la comarca de la Ribera Baja», para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 148/16, sobre la «vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas que se produzcan en el dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro en la comarca de la Ribera Baja», presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la «vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas que se produzcan en el dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro en la comarca de la Ribera Baja», solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años la denominada «pesca furtiva» viene siendo un problema continuo y lamentablemente

presente en las riberas del Ebro. Este asunto no solo pone en riesgo el equilibrio del río y sus especies, sino que destroza el estado del bosque de ribera, dejando suciedad y «destrucción» a su paso.

Se siguen produciendo actividades irregulares en las que se pescan ilegalmente, ignorando cualquier tipo de regulación, pescando especies no permitidas y sin suelta. Incluso este fenómeno puede acabar en un riesgo de atentado a la salud pública.

De este modo municipios aragoneses como el de Quinto, en la comarca de la Ribera Baja, ha aprobado el pasado mes de febrero de 2016 una moción en pleno desde la que se reclamaban medidas para actuar ante esta situación en la que se denunciaba también el estado de las riberas.

Este acuerdo consideraba necesario aportar una mayor vigilancia por parte de las Administraciones Públicas competentes en la zona, ya que denuncian que existe un escaso número de efectivos encargados de este tipo de labores de control.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

«Dirigirse al Gobierno de Aragón para que se demande al Gobierno de España el establecimiento de una actuación conjunta entre el Ministerio del Interior, a través del Seprona, y la Confederación Hidrográfica del Ebro destinada a aumentar la vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas que se produzcan en el dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro en la comarca de la Ribera Baja, siempre en coordinación con el servicio prestado por los Agentes para la Protección de la Naturaleza de Aragón.»

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de marzo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 149/16, sobre la participación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma en los expedientes de solicitud de justicia gratuita, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 149/16, sobre la participación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma en los expedientes de solicitud de justicia gratuita, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Participación de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma en los Expedientes de Solicitud de Justicia Gratuita, para su tramitación ante la Comisión de Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la reciente comparecencia en Comisión Institucional de estas Cortes de Aragón, los Decanos de los tres Colegios de Abogados existentes en nuestra Comunidad Autónoma pusieron de manifiesto ciertas ineficiencias en el tratamiento de algunos expedientes de solicitud del Derecho de Asistencia Jurídica Gratuita.

Estas mismas ineficiencias vienen reflejadas en el informe del Grupo de Trabajo sobre Justicia Gratuita que sirvió de base para el Informe del Justicia de Aragón de fecha 27 de octubre de 2015 sobre la misma materia.

En concreto la ineficiencia detectada consiste en la escasa colaboración para completar el expediente de Solicitud de Justicia Gratuita que existe por parte de algunos potenciales beneficiarios de este derecho que se encuentran en situación de «marginalidad» o de «exclusión social».

Estas personas a la hora de ser atendidas por un Abogado de Oficio, generalmente en las guardias de turno Penal, como asistencia letrada a los detenidos en Comisaría o en el juzgado de Guardia, no colaboran en aportar la documentación necesaria para poder ser beneficiarios del Derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, puesto que no son capaces en muchos casos ni de comprender exactamente de lo que se trata, y mucho menos de hacer esfuerzos destinados a otra cosa que no sea su propia supervivencia o la de sus familiares más cercanos.

La ausencia de cierta documentación que en principio solo el beneficiario es capaz de aportar hace que finalmente se deniegue el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita a esas personas cuando resulta más que obvio que cumple los requisitos para ello.

Por otro lado podemos también considerar que estas personas, dada su situación de marginalidad es muy probable que no resulten extraños a los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, que-

nes a buen seguro conocen de sobra su situación económica y personal.

Con el objetivo de evitar el rechazo al Derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita de estas personas «marginales» o en situación de «exclusión social» por una cuestión burocrática, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en el Decreto 110/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, para que los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón participen en la elaboración de los Expedientes de solicitud del Derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, cuando al menos un miembro de la Comisión así lo solicite, con la finalidad de que ninguna persona en situación de «marginalidad» o de «exclusión social» vea denegada la solicitud de tal derecho, por falta de acreditación de su situación económica o por ausencia de cualquier otro requisito burocrático sobre el que pudieran tener ya conocimiento previo los indicados Servicios Sociales.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 152/16, sobre una campaña de fomento de ahorro energético y uso eficiente de la energía en los hogares aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 152/16, sobre una campaña de fomento de ahorro energético y uso eficiente de la energía en los hogares aragoneses, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre una campaña de fomento de ahorro energético y uso eficiente de la energía en los hogares aragoneses, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ahorro y uso eficiente de la energía es uno de los ejes estratégicos del Plan Energético de Aragón 2013-2020 y uno de los objetivos de la Directiva Europea de Eficiencia energética 2012/27/UE.

Uno de los ámbitos para promover el ahorro y la eficiencia energética es en el consumo de los hogares aragoneses. Según el noveno índice de Eficiencia Energética en el hogar publicado en abril de 2015, los hogares españoles tienen un potencial de ahorro del 23,2%, y los hogares aragoneses de un 25,2%, mejorando los hábitos de consumo (mejora de la programación y uso de la calefacción y aire acondicionado, temperaturas adecuadas, eliminación del stand by, etc.) y el equipamiento de los hogares (lámparas de bajo consumo, electrodomésticos de clase A, ventanas dobles, etc.).

Otro dato que demuestra que existe margen de mejora en el consumo energético de los hogares es que, según las conclusiones del noveno Índice de Eficiencia Energética, sigue la tendencia a la baja del mismo desde 2011, lo que significa que no ha aumentado la adopción de hábitos más eficientes de consumo energético, pese a que la mayoría de la población considere que el ahorro de energía es importante.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Promover una campaña de fomento de ahorro energético y uso eficiente de la energía en los hogares aragoneses, con información sobre medidas que favorezcan el cambio de los hábitos de consumo.

2.— Desarrollar un Plan RENOVE de electrodomésticos y de los sistemas de iluminación de los hogares que favorezcan el ahorro y un mejor aprovechamiento de la energía en el hogar.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 44/15-IX, sobre el respeto a las sentencias judiciales por parte de la Generalidad de Cataluña relativas a la devolución de los bienes eclesiásticos de las parroquias orientales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 44/15-IX, sobre el respeto a las sentencias judiciales por parte de la Generalidad de Cataluña relativas a la devolución de los bienes eclesiásticos de las parroquias orientales de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 14, de 18 septiembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 160/15-IX, sobre el Sistema de Información de Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Mixto por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 160/15-IX, sobre el Sistema de Información de Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 38/16, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda social y, en especial, en relación a la acogida de refugiados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 38/16, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda social y, en especial, en relación a la acogida de refugiados, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a la política general de su Departamento en materia de vivienda social y, en especial, en relación a la acogida de refugiados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su primera comparecencia ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, el pasado 16 de septiembre, el Consejero D. José Luis Soro refirió que la prioridad absoluta de su Departamento, en el que iban a focalizar todos los esfuerzos, era la vivienda, la política social de vivienda.

Ante el reto urgente, en ese momento, de proveer de una vivienda a todos los refugiados que era previsible acoger en Aragón, anunció que Suelo y Vivienda de Aragón iba a aportar 94 viviendas de su propiedad para cederlas a las familias de refugiados, calculándose que se podía dar cobertura a unas 400 personas.

El Consejero refirió, asimismo, que se trataba de casi un centenar de viviendas que podían ser ocupadas de inmediato, una vez resueltos los suministros y el mobiliario, porque no precisaban obras de reparación importantes y que, además, se ubicaban en municipios en los que no existía demanda de vivienda para alqui-

ler social. Se trataban de 94 viviendas repartidas por 16 localidades de 14 comarcas.

Asimismo, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales consignó una partida de 200.000 euros al efecto.

Sin embargo, seis meses más tarde, como sabemos, el balance en cuanto al número de refugiados acogidos es desolador. A fecha 28 de febrero, 18 eran los refugiados acogidos en toda España, sobre una previsión inicial de 15.500.

Por todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general de su Departamento en materia de vivienda social y, en especial, en relación a la acogida de refugiados?

Zaragoza, a 21 de marzo de 2016.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Interpelación núm. 39/16, relativa a política general en materia de comercio interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 39/16, relativa a política general en materia de comercio interior, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Alberto Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de comercio interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comisión de Economía, Industria y Empleo de esta Cámara compareció el pasado mes el Director General de Comercio, al objeto de informar sobre los cambios normativos que se prevén en relación con la

actual regulación de la actividad de comercio en nuestra Comunidad.

En definitiva, se trata de un ámbito fundamental para la economía aragonesa y para la creación de empleo en uno de los sectores punteros de la Comunidad Autónoma de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general de su Departamento en la regulación y el fomento del comercio en Aragón?

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Diputado
ROMÁN ALBERTO SIERRA BARRERAS
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 16/16, dimanante de la Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 16/16, dimanante de la Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas, formulada por el Diputado Modesto Lobón Sobrino,

presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Presentar ante esta Cámara una iniciativa legislativa con el fin de suprimir del artículo 5.1 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA) el párrafo:

«En todo caso, la implantación de nuevas enseñanzas de Grado en centros de educación superior privados no podrá suponer la duplicidad de enseñanzas existentes en los centros universitarios de Huesca, Teruel y La Almunia de Doña Godina.»

2.º Elaborar una nueva Programación Universitaria suprimiendo en el articulado cualquier referencia a la universidad privada o, al menos, que se suprima en la actual Programación Universitaria:

— La letra a) del apartado TERCERO: «La implantación de nuevas enseñanzas universitarias en Aragón deberá ser armónica y compatible con la oferta previa existente en los centros, campus y universidades del sistema universitario de Aragón, evitando en todo caso la duplicidad con las enseñanzas existentes en los centros universitarios de Huesca, Teruel y La Almunia de Doña Godina.»

— La letra g) del apartado TERCERO: «En las universidades privadas toda propuesta de implantación de enseñanzas deberá aportar las garantías que aseguren y justifiquen su financiación económica, así como un plan de viabilidad y cierre en el supuesto de que su actividad resulte inviable.»

Zaragoza, a 21 de marzo de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 688/16, relativa al presupuesto destinado al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 688/16, relativa al presupuesto destinado al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto destinado al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón dispone, en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, de una partida presupuestaria que asciende a 339.997.687,52 euros destinada al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

PREGUNTA

¿Qué importancia le atribuye el Gobierno de Aragón a la partida presupuestaria destinada al Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 689/16, relativa a la aprobación del Plan de Empleo Joven en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 689/16, relativa a la aprobación del Plan de Empleo Joven en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del Plan de Empleo Joven en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su intención de elaborar un Plan de Empleo Joven de nuestra Comunidad Autónoma, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Plan de Empleo Joven en Aragón?

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 722/16, relativa a Plan de Infraestructuras 2016-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 722/16, relativa a Plan de Infraestructuras 2016-2020, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Plan de Infraestructuras 2016-2020.

ANTECEDENTES

En el Pleno del 4 de febrero de 2016, en respuesta a una Pregunta de G.P Podemos, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte respondió que el Plan de Infraestructuras 2016-2020 sería presentado a finales de febrero.

A primeros del mes de marzo de 2016, tanto el Secretario general técnico, Felipe Faci, como la directora provincial de Educación, Isabel Arbués, han ido anunciando la construcción de centros integrados que deben estar incluidos en el Plan de Infraestructuras. Ambos informan de que el Departamento de Educación está dispuesto a paliar la falta de plazas escolares en el sur de la ciudad también en Secundaria. Por eso, acometerán la construcción de centros integrados desde Infantil a

Secundaria y la reconversión de colegios ya construidos para que puedan acoger aulas de ESO.

Según informaciones periódicas el departamento de Educación informa a primeros de marzo que el plan de infraestructuras se presentaría en un par de semanas.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la presentación del Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 723/16, relativa a estrategia aragonesa de voluntariado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 723/16, relativa a estrategia aragonesa de voluntariado, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Alberto Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a estrategia aragonesa de voluntariado.

ANTECEDENTES

El pasado febrero, el Gobierno de Aragón presentó la estrategia aragonesa de voluntariado, para cuya elaboración, como se informa en la web de aragonparticipa.aragon.es, se abrió un proceso de participación a través de los órganos competentes de su Consejería.

PREGUNTA

¿Cómo se ha realizado la elaboración de la estrategia de voluntariado de Aragón?

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Pregunta núm. 724/16, relativa a medidas de apoyo a la minería del alabastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 724/16, relativa a medidas de apoyo a la minería del alabastro, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa medidas de apoyo a la minería del alabastro.

ANTECEDENTES

La minería del alabastro en la Comunidad Autónoma de Aragón se encuentra a la cabeza de la producción mundial y representa un sector que no sólo ha resistido bien estos años de crisis y dificultades económicas sino que ha experimentado un crecimiento.

Recientemente los representantes del sector lamentaban que, pese al buen momento que están viviendo, las dificultades administrativas limitan su crecimiento y proyección exterior.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento adoptar medidas que favorezcan el crecimiento de la minería del alabastro en Aragón?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 725/16, relativa a técnicas de Educación Infantil en CEIPS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 725/16, relativa a técnicas de Educación Infantil en CEIPS, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a técnicas de Educación Infantil en CEIPs.

ANTECEDENTES

El pasado 23 de febrero, en la Comisión de Educación Cultura y Deporte, se aprobó por unanimidad una proposición No de Ley que instaba al Gobierno de Aragón a la dotación de Técnicas de Educación Infantil en CEIPs con determinadas vías y ratios, a garantizar el horario de trabajo de las técnicas y a establecer una serie de contactos con las representantes sindicales de las trabajadoras con el fin de mejorar las condiciones laborales y salariales de las mismas.

De igual forma, y en relación con lo anterior, antes de la finalización del presente curso escolar se van a establecer unos nuevos pliegos con la empresa que se encargará de prestar este servicio.

PREGUNTA

¿Qué compromiso tiene su Departamento en cuanto al cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad el pasado 23 de febrero, sobre Técnicas de Educación Infantil en Centros de Educación Infantil y Primaria?

Zaragoza, 23 de marzo de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 726/16, relativa a los recursos puestos a disposición por el Gobierno de Aragón a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 726/16, relativa a los recursos puestos a disposición por el Gobierno de Aragón a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los recursos puestos a disposición por el Gobierno de Aragón a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadano de Aragón, establece en su disposición adicional tercera que el Gobierno de Aragón pondrá a disposición de las entidades locales una herramienta web para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia de la actividad pública.

Esta herramienta debería haber estado disponible en el mes de enero del presente año y aunque algunas entidades locales ya se han adelantado con medios propios para desarrollar sus portales de transparencia, lo cierto es que gran parte de nuestros ayuntamientos, entidades locales menores, mancomunidades etc., están a la espera de los medios que proporcione el Gobierno de Aragón, tal y como se preceptúa en la precitada Ley.

En diferentes medios de comunicación se ha publicado que la herramienta se encuentra ya operativa en la página web del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los recursos que el Gobierno de Aragón ha puesto a disposición de las entidades locales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y cómo se les ha informado, en su caso, de la herramienta web a su servicio?

Zaragoza, a 28 de marzo de 2016.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 690/16, relativa a la estación de esquí de Cerler y al Plan de Inversiones de Aramón para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 690/16, relativa a la estación de esquí de Cerler y al Plan de Inversiones de Aramón para 2016, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estación de esquí de Cerler y al Plan de Inversiones de Aramón para 2016.

ANTECEDENTES

Recientemente se han desestimado los recursos interpuestos ante el Tribunal Supremo (TS) por el Ayuntamiento de Montanuy, el Gobierno de Aragón y Castanesa Nieve contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Aragón que declaró nulo el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Montanuy aprobado en 2006. El dejar sin efecto el PGOU supone que los terrenos recalificados como urbanizables en el PGOU dejan de serlo. Castanesa Nieve, SL, constituida en 2005 por Aramón (empresa Montañas de Aragón, S.A., se crea en el año 2002, participada 50% por Gobierno de Aragón y 50% por Ibercaja) compró 180 hectáreas, con un coste de 20,5 millones de euros, actualmente depreciadas a 13,5 millones de euros, para poder pagar con las plusvalías del desarrollo urbanístico la ampliación de Cerler. A 2014 la deuda de Castanesa Nieve era de 34 millones de euros. Aramón, que explota cinco de las siete estaciones aragonesas de esquí alpino, arrastra una deuda total de más de 60 millones.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el proyecto futuro del Gobierno de Aragón al respecto de la ampliación de la estación de esquí de Cerler por el valle de Castanesa, cuyo

coste estaba valorado en 200 millones? Y, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón un Plan de Inversiones de Aragón para 2016? En caso afirmativo, ¿cuál es el contenido de dicho plan de inversión?

Zaragoza, a 21 de marzo de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 691/16, relativa a los trabajos que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para garantizar la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 691/16, relativa a los trabajos que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para garantizar la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los trabajos que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para garantizar la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado su propósito de desarrollar la normativa tendente a garantizar la participación de las entidades locales aragonesas en los tributos de la Comunidad Autónoma con el fin de contribuir a su autonomía y suficiencia financiera.

En la sesión de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón celebrada el 14 de marzo de 2016, el portavoz del grupo parlamentario socialista, manifestó que estaban trabajando ya en una ley de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consisten los trabajos que está desarrollando el Gobierno de Aragón en relación a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, a 21 de marzo de 2016.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 692/16, relativa al apoyo a entidades locales y al tejido asociativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 692/16, relativa al apoyo a entidades locales y al tejido asociativo, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo a entidades locales y al tejido asociativo.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos el fomento del Gobierno Abierto, y entre ellos, el apoyo a las entidades locales y al tejido asociativo.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón, en el ámbito de la participación ciudadana, en el apoyo a las entidades locales y al tejido asociativo?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 693/16, relativa a Aragón Participa 2.0.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 693/16, relativa a Aragón Participa 2.0, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Aragón Participa 2.0.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos el fomento del Gobierno Abierto, y entre ellos, fomentar el programa Aragón Participa 2.0: hacia la e-Democracia.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para fomentar el programa Aragón Participa 2.0: hacia la e-Democracia?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 694/16, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de relanzar el Consejo Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 694/16, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de relanzar el Consejo Aragonés de la Juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de relanzar el Consejo Aragonés de la Juventud.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos desarrollar políticas de juventud, y entre esos objetivos se encuentra relanzar el Consejo Aragonés de la Juventud.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para relanzar el Consejo Aragonés de la Juventud?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 695/16, relativa a la creación del Consejo de Transparencia en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 695/16, relativa a la creación del Consejo de Transparencia en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación del Consejo de Transparencia en Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos el fomento del Gobierno Abierto, y entre ellos, la creación del Consejo de Transparencia en Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé llevar a cabo el Gobierno de Aragón la creación del Consejo de Transparencia en Aragón?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 696/16, relativa al desarrollo de la Ley 8/15, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 696/16, relativa al desarrollo de la Ley 8/15, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la Ley 8/15, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos el fomento del Gobierno

Abierto, y entre ellos, el desarrollo de la Ley 8/15, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para el desarrollo de la Ley 8/15, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 697/16, relativa a la elaboración de una nueva ley de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 697/16, relativa a la elaboración de una nueva ley de juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de una nueva Ley de Juventud.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos desarrollar políticas de juventud, y entre esos objetivos se encuentra la elaboración de una nueva Ley de Juventud.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase de tramitación se encuentra la elaboración de la nueva Ley de Juventud?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 698/16, relativa a impulsar la participación en la Administración Local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 698/16, relativa a impulsar la participación en la Administración Local, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a impulsar la participación en la Administración Local.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos el fomento del Gobierno Abierto, y entre ellos, impulsar la participación en la Administración Local.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué programas concretos está elaborando el Gobierno de Aragón para impulsar la participación en la Administración Local?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 699/16, relativa al desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 699/16, relativa al desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos el fomento del Gobierno Abierto, y entre ellos, desarrollar la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 700/16, relativa al impulso de procesos de participación en proyectos normativos y planes estratégicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 700/16, relativa al impulso de procesos de participación en proyectos normativos y planes estratégicos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso de procesos de participación en proyectos normativos y planes estratégicos.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos el fomento del Gobierno Abierto, y entre ellos, impulsar procesos de participación en proyectos normativos y planes estratégicos.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para impulsar procesos de participación en proyectos normativos y planes estratégicos?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 701/16, relativa a la realización de programas de formación y divulgación en el ámbito de la participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 701/16, relativa a la realización de programas de formación y divulgación en el ámbito de la Participación Ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de programas de formación y divulgación en el ámbito de la Participación Ciudadana.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos el fomento del Gobierno Abierto, y entre ellos, la realización de programas de formación y divulgación en el ámbito de la Participación Ciudadana.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué programas concretos está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para formación y divulgación en el ámbito de la Participación Ciudadana?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 702/16, relativa a los programas específicos para facilitar el desarrollo de la autonomía y la emancipación de los jóvenes tutelados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 702/16, relativa a los programas específicos para facilitar el desarrollo de la autonomía y la emancipación de los jóvenes tutelados, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas específicos para facilitar el desarrollo de la autonomía y la emancipación de los jóvenes tutelados.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos la consolidación del sistema público de Servicios Sociales y el desarrollo de la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, y en concreto, desarrollar programas específicos para faci-

litar el desarrollo de la autonomía y la emancipación de los jóvenes tutelados.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué programas específicos concretos ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para facilitar el desarrollo de la autonomía y la emancipación de los jóvenes tutelados?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 703/16, relativa a los programas anuales de participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 703/16, relativa a los programas anuales de participación ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas anuales de Participación Ciudadana.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos el fomento del Gobierno Abierto, y entre ellos, la elaboración de programas anuales de Participación Ciudadana.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué programas específicos concretos sobre Participación Ciudadana ha elaborado el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 704/16, relativa a la Residencia Fonz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 704/16, relativa a la Residencia Fonz, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Residencia Fonz.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Fonz y la Comarca del Cinca Medio quieren llevar a cabo la culminación de las obras de la Residencia de Fonz, propiedad de la Comarca, pero cuyos responsables han solicitado la colaboración del Gobierno de Aragón para poder llevar a cabo dicho proyecto.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón colaborar con la Comarca del Cinca Medio para poder culminar las obras de la Residencia Fonz y así poder dar el servicio que precisan las personas mayores de la Comarca del Cinca Medio?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 705/16, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de actualizar el Servicio Aragonés de Información Juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 705/16, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de actualizar el Servicio

Aragonés de Información Juvenil, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de actualizar el Servicio Aragonés de Información Juvenil

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos desarrollar políticas de juventud, y entre esos objetivos se encuentra actualizar el Servicio Aragonés de Información Juvenil.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para actualizar el Servicio Aragonés de Información Juvenil?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 706/16, relativa al impulso de la transparencia en la Acción Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 706/16, relativa al impulso de la transparencia en la Acción Pública, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso de la transparencia en la Acción Pública.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos el fomento del Gobierno Abierto, y entre ellos, el impulso de la transparencia en la Acción Pública.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para el impulso de la transparencia en la Acción Pública?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 707/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para implementar el artículo 85 de la Ley de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 707/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para implementar el artículo 85 de la Ley de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que está llevando a cabo

el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para implementar el artículo 85 de la Ley de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos la consolidación del sistema público de Servicios Sociales y el desarrollo de la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para implementar el artículo 85 de la Ley de Servicios Sociales?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 708/16, relativa al convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la exención de tasas universitarias a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 708/16, relativa al convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la exención de tasas universitarias a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la exención de tasas universitarias a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha marcado entre sus objetivos el desarrollo de políticas de igualdad; entre ellos, la firma de un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la exención de tasas universitarias a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra la elaboración de convenio con la Universidad de Zaragoza para la exención de las tasas universitarias a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 709/16, relativa a la firma de convenios con empresas con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 709/16, relativa a la firma de convenios con empresas con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la firma de convenios con empresas con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de Violencia de Género.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha marcado entre sus objetivos el desarrollo de políticas de igualdad, y entre ellas, la firma

de convenios con empresas con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de Violencia de Género.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos convenios ha firmado el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales con empresas con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de Violencia de Género? ¿Con qué empresas ha firmado los referidos convenios?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 710/16, relativa a la elaboración de la ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 710/16, relativa a la elaboración de la ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de la Ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos la consolidación del sistema público de Servicios Sociales y el desarrollo de la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra la Ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de Servicios Sociales?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 711/16, relativa a la ampliación de la red de apoyo a las familias en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 711/16, relativa a la ampliación de la red de apoyo a las familias en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de la red de Apoyo a las Familias en Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha marcado entre sus objetivos el apoyo a las familias, manifestando su intención de ampliar la red de Apoyo a las Familias.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para ampliar la red de Apoyo a las Familias en Aragón?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 712/16, relativa a la elaboración de un plan de igualdad del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 712/16, relativa a la elaboración de un plan de igualdad del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un Plan de Igualdad del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha marcado entre sus objetivos el desarrollo de políticas de igualdad, entre ellos la elaboración de un Plan de Igualdad.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra la elaboración del Plan de Igualdad del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 713/16, relativa a la puesta en marcha de la oficina autonómica de lucha contra la discriminación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 713/16, relativa a la puesta en marcha de la oficina autonómica de lucha contra

la discriminación, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la Oficina Autonómica de lucha contra la discriminación.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha marcado entre sus objetivos el desarrollo de políticas de igualdad, entre ellas la puesta en marcha de la Oficina Autonómica de lucha contra la discriminación.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en funcionamiento la Oficina Autonómica de lucha contra la Discriminación?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 714/16, relativa a la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo las familias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 714/16, relativa a la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo las familias de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha marcado entre sus objetivos el apoyo a las familias, manifestando su intención de modificar la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo pretende llevar a cabo el Gobierno de Aragón la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón?

¿Qué modificaciones concretas va a llevar a cabo sobre la referida Ley?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 715/16, relativa a la elaboración del mapa de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 715/16, relativa a la elaboración del mapa de servicios sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración del Mapa de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos la consolidación del sistema público de Servicios Sociales y el desarrollo de la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra la elaboración del Mapa de Servicios Sociales?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 716/16, relativa a la elaboración de la ley para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 716/16, relativa a la elaboración de la ley para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de la Ley para la Igualdad de hombres y mujeres en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó que iba elaborar una Ley para la Igualdad de hombres y mujeres en Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra la Ley para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Aragón?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 717/16, relativa a la elaboración del decreto regulador del profesional de referencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 717/16, relativa a la elaboración del decreto regulador del profesional de referencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración del Decreto regulador del profesional de referencia.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos la consolidación del sistema público de Servicios Sociales y el desarrollo de la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el Decreto regulador del profesional de referencia?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 718/16, relativa a la actualización del catálogo de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 718/16, relativa a la actualización del catálogo de servicios sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actualización del catálogo de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos la consolidación del sistema público de Servicios Sociales y el desarrollo de la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra la actualización del catálogo de Servicios Sociales?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 719/16, relativa a la elaboración del decreto por el que se aprueba la Carta de derechos y deberes de los usuarios de servicios sociales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 719/16, relativa a la elaboración del decreto por el que se aprueba la Carta de derechos y deberes de los usuarios de servicios sociales en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración del Decreto por el que se aprueba la Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de Servicios Sociales en Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos la consolidación del sistema público de Servicios Sociales y el desarrollo de la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el Decreto por el que se aprueba la Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de Servicios Sociales en Aragón?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 720/16, relativa al estado de tramitación en que se encuentra el decreto regulador de los centros y servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 720/16, relativa al estado de tramitación en que se encuentra el decreto regulador de los centros y servicios sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa al estado de tramitación en que se encuentra el Decreto regulador de los Centros y Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos la consolidación del sistema público de Servicios Sociales y el desarrollo de la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el Decreto regulador de los Centros y Servicios Sociales?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 721/16, relativa a la elaboración del decreto regulador de las infracciones y sanciones en materia de acción social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 721/16, relativa a la elaboración del decreto regulador de las infracciones y sanciones en materia de acción social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración del Decreto regulador de las infracciones y sanciones en materia de acción social.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene entre sus objetivos la consolidación del sistema público de Servicios Sociales y el desarrollo de la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el Decreto regulador de las infracciones y sanciones en materia de acción social?

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/16, relativa al cese del director de RR.HH. de la empresa pública Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 308/16, relativa al cese del director de RR.HH. de la empresa pública Sarga, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1. El cese o la extinción del contrato de trabajo del Director de RRHH se produjo con fecha 22 de enero de 2016, por causas objetivas a las que se refiere el artículo 52.c) del Estatuto de los Trabajadores y demás concordantes del mismo texto legal.

2. El cese o la extinción del contrato de trabajo del Director de RRHH conllevó una indemnización de 33 días por año trabajado.

3. La indemnización total por cese ascendió a la suma de 59.491,74€.

4. El 22 de enero de 2016, mediante carta se produjo la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas, y posteriormente se concilió el día 27 de enero de 2016 en el SAMA donde se acordó el total de las cantidades arriba referenciadas.

5. En el mes de enero de 2016, se realizó petición de oferta para selección y búsqueda de un nuevo Director de RRHH a seis empresas de selección (Cala Recursos Humanos, Thinking People, Serlog21, Egesa, Montaner & Asociados y Centro Asesor de Empresas CADE).

Por valoración económica, se seleccionó a la empresa CADE, con la que se articuló contrato menor de servicios de acuerdo a la normativa de contratación aplicable a Sarga.

El proceso de selección y perfil solicitado debía reunir cualidades técnicas y concretas además de una experiencia contrastada en:

- Gestión de Relaciones Laborales.
- Negociación con los Representantes de los Trabajadores.
- Gestión de Administración de Personal.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Comunicación Interna.
- Elevada capacidad de Trabajo en Equipo, con adecuada comunicación y empatía.
- Firmeza junto a flexibilidad.
- Iniciativa y decisión.
- Liderazgo, capacidad de transmitir energía e ilusión.
- Organización y método.

6. La empresa de selección tras la lectura de todas las contestaciones, efectuó la entrevista individual en profundidad y cuestionarios de personalidad laboral.

El día 20 de enero de 2016 el Director Gerente realizó entrevista a los candidatos indicados en el informe por CADE.

7. El día 8 de enero de 2016, la empresa adjudicataria del contrato publicó la vacante en su página web y en Infojobs, con un total de 330 además de 64 fuera de plazo inscritos en la oferta.

Entrevistados: 16

Candidatos presentados a Dirección General para entrevista final: 4.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/16, relativa al cese del gerente en el año 2015 de la empresa pública Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 309/16, relativa al cese del gerente en el año 2015 de la empresa pública Sarga, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1. El cese o despido del anterior gerente de la empresa pública SARGA, no fue constitutiva del pago de indemnización alguna por parte de la misma y así consta en la cláusula 5.ª del contrato laboral especial de alta dirección del Director Gerente de SARGA.

2. En contrato de relación laboral especial de alta dirección del Director Gerente de SARGA firmado el 7 de mayo de 2013, en su cláusula quinta indica

«Extinción por voluntad del directivo: Si D. [XX] decidiese extinguir el contrato por cualquier causa, una vez superado el período de prueba, deberá preavisar a la empresa por escrito con, al menos, tres meses de antelación.

Si no cumple ese plazo, el alto directivo deberá abonar a aquella una indemnización equivalente al importe total de su remuneración durante el plazo de preaviso incumplido.

Con fecha 25 de septiembre de 2015, el anterior gerente presenta en registro el preaviso de finalización de contrato manifestando su decisión de extinguir el contrato mencionado realizando el preaviso indicado en contrato de tres meses de antelación. Escrito dirigido al Secretario del Consejo de Administración y a la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

Con fecha 18 de diciembre de 2015, la empresa emite un certificado al mencionado gerente informando sobre la fecha de finalización de servicios indicando lo siguiente: «D. [XX] va a prestar sus servicios para la empresa Sarga hasta el día 23 de diciembre de 2015, fecha en la que se procederá a su baja en la Tesorería General de la Seguridad Social, quedando rescindido y con efectos desde esa fecha, el vínculo económico-laboral y contractual con la empresa».

3. En cuanto al salario bruto anual fue de 80.000€ brutos en 2014 y de 78.444,51€ en el periodo efectivamente trabajado en el ejercicio 2015.

No ha habido ingresos al anterior gerente por objetivos y/o participación en beneficios en dichos periodos.

Con fecha 10 de julio de 2013, el citado gerente comunica al Presidente del Consejo de Administración su renuncia al cobro de dietas por asistencia a los Consejos de Administración de Sarga en su condición de miembro de dicho órgano, los cuáles no percibió desde dicha comunicación hasta la fecha en que dejó de ostentar tal condición.

En cuanto a los gastos pagados por el anterior gerente por anticipado, y motivados por el ejercicio de sus funciones y abonados a este por Sarga previa justificación documental (ticket o factura) se relacionan según anualidad y concepto los siguientes:

	2014	2015
COMIDAS	1.146,55 €	571,05 €
ATENCIONES	2.037,32 €	4.228,20 €
COMBUSTIBLE	65,79 €	148,31 €
PARKING	56,15 €	125,10 €
PEAJES	0,00 €	17,15 €
TAXIS	33,09 €	20,60 €
TOTAL	3.338,90 €	5.110,41 €

Zaragoza, a 9 de marzo de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 311/16, relativa a maestro en el colegio público Diputación Provincial de Brea de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 311/16, relativa a maestro en el colegio público Diputación Provincial de Brea de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El C.P. Diputación Provincial de la localidad de Brea de Aragón, cuenta en la actualidad con una matrícula de 128 alumnos, organizados en 8 unidades y con una dotación de plantilla funcional de 10 maestros, que es la establecida con carácter general para todos los centros incompletos (10 maestros para una horquilla de 121-130 alumnos).

De los 128 alumnos, 2 son acnee y están debidamente atendidos por 1 profesor de la especialidad de Pedagogía Terapéutica y otro de la especialidad de Audición y Lenguaje, procedentes del C.P. Benedicto XII de la localidad de Illueca.

Este centro, respecto al curso anterior, mantiene las mismas unidades y los mismos cargos directivos con un maestro menos, lo que podría repercutir en la organización del mismo.

Por tanto, y mientras se estudian los tramos de la horquilla actual y para facilitar las tareas de organización del centro, se tomarán las medidas oportunas provisionales y hasta final de curso para facilitar el funcionamiento y organización del centro, en concreto media dotación.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 325/16, relativa a la cofinanciación del pago del verano de los interinos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 325/16,

relativa a la cofinanciación del pago del verano de los interinos, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como se indicó por la Administración en Mesa Sectorial en 2016, dentro de los programas europeos de financiación de la implantación de la Formación Profesional Básica y financiación de la elección y nuevos itinerarios en 3.º y 4.º de ESO obligatoria está previsto para la Comunidad Autónoma de Aragón una cuantía de 9.937.320,61 de euros.

En el presupuesto 2016, se ha contabilizado con recursos propios los créditos necesarios para la financiación de la implantación de las enseñanzas anteriores, y como van a ser cofinanciados con recursos del Fondo Social Europeo, permitirá liberar los recursos propios y que sean designados a la financiación del verano de interinos.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 326/16, relativa a la los destinatarios docentes interinos del pago del verano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 326/16, relativa a la los destinatarios docentes interinos del pago del verano, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La negociación de las condiciones laborales de los funcionarios docentes se desarrolla en esta Comunidad Autónoma en la mesa sectorial de Educación.

En estos momentos todavía no se han determinado las condiciones del personal interino al que se retribuirán los meses de verano ni se ha producido negociación colectiva alguna para su concreción.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 327/16, relativa a la partida presupuestaria para el pago del verano de los interinos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 327/16, relativa a la partida presupuestaria para el pago del verano de los interinos, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El personal interino docente de la Administración autonómica cobra por el tiempo trabajado entre su nombramiento y cese.

El llamado verano de los interinos supone abonar desde el inicio que se fije y en los casos que se determinen hasta el 31 de agosto. Para ello, en su caso, procederemos a prorrogar los nombramientos en los términos procedentes.

El verano se abonará desde las aplicaciones presupuestarias existentes para el abono de nómina.

Estas son las que se precisan en el documento que adjuntamos.

Respecto a la cuantía, no podemos concretar adecuadamente la misma ya que no se ha determinado a qué personal interino y bajo qué condiciones se prorrogarán los contratos para el disfrute de ese «verano».

Partidas presupuestarias de la nómina del personal docente no universitario:

G/18030 4221 123000/91002
G/18030 4221 123005/91002
G/18030 4221 123006/91002
G/18030 4221 124000/91002
G/18030 4221 124001/91002
G/18030 4221 160100/91002

G/18030 4222 123000/91002
G/18030 4222 123005/91002
G/18030 4222 123006/91002
G/18030 4222 124000/91002
G/18030 4222 124001/91002
G/18030 4222 160100/91002

G/18030 4223 123000/91002
G/18030 4223 123005/91002
G/18030 4223 123006/91002
G/18030 4223 124000/91002
G/18030 4223 124001/91002
G/18030 4223 160100/91002

G/18030 4224 123000/91002
 G/18030 4224 123005/91002
 G/18030 4224 123006/91002
 G/18030 4224 124000/91002
 G/18030 4224 124001/91002
 G/18030 4224 160100/91002

G/18050 4225 123000/91002
 G/18050 4225 123005/91002
 G/18050 4225 123006/91002
 G/18050 4225 124000/91002
 G/18050 4225 124001/91002
 G/18050 4225 160100/91002

Zaragoza, a 15 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
 M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/16, relativa al punto limpio que sustituye al de la avenida Cesáreo Alierta de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 336/16, relativa al punto limpio que sustituye al de la avenida Cesáreo Alierta de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
 ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha de hoy (10 de marzo de 2016), el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza aún no ha solicitado la autorización de instalación de tratamiento de residuos «Nuevo Punto Limpio» en Zaragoza, la cual debe obtener de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Una vez que se haya presentado la solicitud, el plazo ordinario para resolver el expediente por parte del Inaga, es de cuatro meses.

En relación a la calificación de la actividad, de acuerdo a la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, para la obtención de la licencia ambiental, tampoco se ha recibido en el Inaga el expediente procedente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Zaragoza, a 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
 JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 341/16, relativa al transporte en autobús en el Centro de Educación Especial Jean Piaget de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 341/16, relativa al transporte en autobús en el Centro de Educación Especial Jean Piaget de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
 ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La situación planteada ya ha sido subsanada, procediéndose a la contratación de una nueva ruta de transporte escolar, por lo que se ha solucionado tanto el hecho de que algunos alumnos no dispusieran de ruta como el de los que permanecían más de una hora.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
 M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/16, relativa a las competencias y recursos disponibles por parte de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras en materia aeroportuaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 355/16, relativa a las competencias y recursos disponibles por parte de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras en materia aeroportuaria, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Sansó Olmos, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
 ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Administración de la Comunidad Autónoma debe actualmente proceder a la emisión de los siguientes informes en relación al planeamiento urbanístico y territorial sujeto a las servidumbres aeronáuticas de aeropuertos:

— Debe informar, con carácter previo y preceptivo al informe de la Dirección General de Aviación Civil, sobre aquellos proyectos de planeamiento urbanístico y territorial sujetos a servidumbres de aeródromos de uso público de nuestra competencia.

— Debe informar, con carácter previo y preceptivo al informe de la Dirección General de Aviación Civil, sobre aquellos proyectos de planeamiento urbanístico y territorial sujetos a las servidumbres del aeropuerto de Lleida-Alguaire, si se trata de afecciones sobre municipios aragoneses.

En relación a los recursos humanos de que dispone actualmente la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, se informa que existe una plaza RPT 34219-Asesor Técnico (Ingeniero Aeronáutico) que se encuentra vacante desde hace aproximadamente dos años.

La previsión es poder cubrir dicha plaza en un breve plazo, una vez finalice el actual proceso de selección de funcionario o funcionaria interina, de forma que se encargue de la tramitación de los referidos expedientes, así como del resto que competen a este Departamento en materia aeronáutica.

En la actualidad, los informes previos referidos, son emitidos por el Jefe de Servicio de Planificación e Infraestructuras de la Dirección General.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 362/16, relativa a terrenos inundables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 362/16, relativa a terrenos inundables, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las declaraciones descritas se realizaron en el marco de la cuarta reunión realizada con los municipios afectados por la riada que se llevan realizando desde octubre, junto con la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).

En el ámbito de las actuaciones y medidas a desarrollar coordinadamente con todas administraciones de la Comunidad Autónoma de Aragón en estas reuniones, se tratan las necesidades de los municipios tanto a la hora de aplicar medidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como medidas en materia de ordenación del territorio, limpieza de ríos, restauración de riberas, naturalización de choperas y demolición, retranqueo y construcción de motas, a incluir en una posible revisión del Plan Medioambiental del Ebro y Bajo Cinca, de conformidad con el artículo 51 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.

Las medidas relativas a la compra de tierras, a través de la oferta voluntaria y procedimientos de concentración parcelaria, es una de las figuras promovidas en este marco de coordinación institucional, a implementar en los ámbitos de Protección civil, Ordenación del Territorio y Medioambientales en materia de prevención y protección de inundaciones, sin desarrollo normativo.

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 411/16, relativa a la homologación de las retribuciones del personal de las entidades de derecho público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 411/16, relativa a la homologación de las retribuciones del personal de las entidades de derecho público, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha modificado el apartado 5 del artículo 81 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, con la siguiente redacción:

«Las retribuciones del personal directivo se fijarán por el Gobierno de Aragón de acuerdo con los criterios que establezca la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las retribuciones del resto del personal se homologarán con las que tenga el personal de (igual o) similar categoría de la Administración de la Comunidad Autónoma.»

En este sentido, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, está llevando a cabo, en estos momentos, un proceso de análisis de la estructura de los sistemas retributivos de las Entidades de Derecho Público, a los efectos de proceder a la homologación retributiva que establece el apartado 5 del artículo 81 de dicho Decreto Legislativo.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 412/16, relativa a la homologación de las retribuciones del personal directivo del sector público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 412/16, relativa a la homologación de las retribuciones del personal directivo del sector público, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016 señala en el apartado 5 de su artículo 20 que «**las retribuciones del personal directivo de los organismos públicos, empresas públicas, consorcios, fundaciones y del resto de entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón se homologarán, desde el 1 de enero de 2016, con las retribuciones de los altos cargos de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante propuesta del Gobierno de Aragón y aprobación de las Cortes de Aragón.**».

En este sentido, desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública se está realizando un análisis pormenorizado de la casuística existente para acometer, a la mayor brevedad posible, el mandato que la Ley de Presupuestos atribuye al Gobierno de Aragón y a las Cortes.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 413/16, relativa al Fondo Municipal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 413/16, relativa al Fondo Municipal de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Entre las competencias asignadas por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, al Departamento de Hacienda y Administración Pública no figuran las competencias relativas a las negociaciones con las Corporaciones provinciales que figuran en la pregunta, por lo que deberá ser desde el Departamento con competencias en administración local, desde el que se aborde la cuestión planteada.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 421/16, relativa a la competencia de los ayuntamientos para la elaboración de un censo municipal de animales de compañía «genotipado».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 421/16, relativa a la competencia de los ayuntamientos para la elaboración de un censo municipal de animales de compañía «genotipado», formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las Administraciones locales pueden decidir, por medio de sus ordenanzas municipales, la obligatorie-

dad de que a todos los animales de compañía se les haga una extracción de sangre para la determinación de su ADN y creación de una base de datos que puedan utilizar para lo que consideren conveniente.

Por tanto, en este momento no existe la obligatoriedad de esta práctica, pero tampoco existe ninguna norma que lo impida.

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 426/16, relativa a las partidas presupuestarias para la financiación de la justicia gratuita para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 426/16, relativa a las partidas presupuestarias para la financiación de la justicia gratuita para 2016, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En caso de agotar la cantidad presupuestada inicialmente y que se reconozca la obligación de pago de cantidades que superen la misma, se prevé acudir a la posibilidad de solicitar al Departamento de Hacienda la dotación de créditos de la Sección 30 que está regulada en Disposición Adicional Novena de la Ley 1/2006 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/16, relativa a las cuantías para la financiación de la justicia gratuita para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 427/16, relativa a las cuantías

para la financiación de la justicia gratuita para 2016, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Si en el año 2014 el importe total de Justicia gratuita de Aragón ascendió a 4.773.913,33 euros, de los cuales 2.800.716,81 se abonaron con cargo al presupuesto del 2015, y en el año 2015 los pagos totales con cargo a dicho año han ascendido a 5.610.281,67 (recordemos que incluyen los 2.800.716,81 del año 2014), la cantidad que resta por pagar del año 2015, se puede calcular (puesto que todavía no se han presentado todas las liquidaciones por parte de los Colegios de Abogados y de Procuradores), a unos 2.000.000 de euros, más otro tanto de anticipos del año 2016 (que no se pueden realizar hasta el completo pago del 2015, según el Decreto regulador), además de que se pueda adelantar al 2016 la liquidación de algún trimestre.

Por tanto, la estimación es en torno a unos 3.000.000 € más de los presupuestados.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 448/16, relativa a la falta de distintas especialidades sanitarias, entre ellas en ginecología y radiología, del Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 448/16, relativa a la falta de distintas especialidades sanitarias, entre ellas en ginecología y radiología, del Hospital de Jaca, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El único motivo para la no existencia de ginecólogos y radiólogos en el hospital de Jaca es la dificultad para contratar a estos especialistas al no existir médicos en paro en varias especialidades. Esta situación no es específica del hospital de Jaca ni tampoco de Aragón.

Respecto a radiología, desde el día 3 de marzo el hospital de Jaca dispone de un radiólogo para realizar ecografías, prueba diagnóstica que requiere de la presencia del médico para su realización. Los diagnósticos a través de TAC, RN y Mamografía están garantizados por unidades móviles y en el caso de la radiología simple se transmite la imagen para ser interpretada por radiólogos de otro hospital.

Respecto a ginecología, se sigue buscando profesionales en las diversas bolsas de trabajo, siendo el objetivo conseguir una oferta estable que evite la prestación alternativa de estos servicios.

Por otra parte y para subsanar los problemas creados en el hospital y debidos a una integración del centro en el Salud carente de planificación y sin evaluar las consecuencias de esta decisión, se piensa potenciar, como corresponde a hospitales de estas características, la oferta ambulatoria, tanto de consultas como de cirugía, y la hospitalización de pacientes crónicos y procesos de baja complejidad.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 449/16, relativa a Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 449/16, relativa a Hospital de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En anteriores preguntas parlamentarias se informó que la modificación del proyecto de construcción sismorresistente es fundamentalmente para resolver las carencias del mismo en cuestiones de eficiencia energética y normativa técnica.

El expediente para la contratación de la modificación del proyecto está en trámite de fiscalización por la Intervención de DGA. Una vez fiscalizado de conformidad, se podrá proceder a publicar la convocatoria del concurso público y adjudicar la redacción del proyecto.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 450/16, relativa a Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 450/16, relativa a Hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los accesos al nuevo Hospital de Alcañiz son imprescindibles para el correcto funcionamiento del nuevo hospital, por tanto se deben ejecutar a la vez que el mismo.

Los 3.000.000 de euros presupuestados en 2016 servirán tanto para los accesos como para las obras de construcción del inmueble.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 453/16, relativa a los futuros usos del edificio de los juzgados de plaza del Pilar de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 453/16, relativa a los futuros usos del edificio de los juzgados de plaza del Pilar de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A finales del mes de enero de 2016, el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón anunció su intención de estudiar la reocupación parcial del inmueble situado en la plaza del Pilar de Zaragoza anteriormente ocupado por diversos Juzgados, y actualmente vacante desde su desafectación en marzo de 2014. El uso previsto es la ubicación en dicho inmueble de diversas unidades administrativas del Gobierno de Aragón dispersas por

la ciudad de Zaragoza, algunas de ellas en edificios que no son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón. Con esta medida se pretende mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos, puesto que se trata de un edificio más moderno que los que ocupan actualmente algunas unidades administrativas, así como reducir gastos en alquileres y/o pago de gastos que actualmente se soportan. Desde el Gobierno se entiende, además, que la reocupación de dicho inmueble permitirá revitalizar la zona centro de la ciudad de Zaragoza, con el consiguiente incremento de la actividad comercial y de restauración.

En este momento se está procediendo a analizar las necesidades de espacios que tienen los Departamentos del Gobierno de Aragón para a continuación estudiar la viabilidad de su reubicación en el referido inmueble, ya que este fue diseñado como sede judicial y presenta algunas características que no son compatibles con cualquier tipo de uso administrativo. A continuación se abordará el proyecto y ejecución de las obras de adaptación que resulten necesarias, de manera que el edificio pueda ser ocupado lo antes posible.

Justo después de ser anunciados los planes del Departamento de Hacienda para ese edificio, con fecha 22 de febrero se ha recibido en el Departamento un escrito del Ayuntamiento de Zaragoza solicitando la reversión del citado inmueble, ya que una parte de los terrenos sobre los que fue construido fueron cedidos por el propio Ayuntamiento. La Dirección General competente en materia de Patrimonio está estudiando la incidencia que esa solicitud puede tener sobre el plan de reocupación del inmueble.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 465/16 y 466/16, relativas a costes por servicios prestados a pacientes de otras comunidades autónomas y costes de las comunidades autónomas colindantes por servicios a pacientes aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 465/16 y 466/16, relativas a costes por servicios prestados a pacientes de otras comunidades autónomas y costes de las comunidades autónomas colindantes por servicios a pacientes aragoneses, formuladas por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Zapater Vera, publicadas en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En la liquidación provisional del 2015, del Fondo de Cohesión, Aragón tiene un saldo negativo de -6.855.053 euros, es decir hemos derivado a más pacientes fuera de nuestra Comunidad Autónoma que los que hemos atendido de otras.

En la liquidación provisional del 2015 del Fondo de Garantía Asistencial, en Atención Primaria tenemos un saldo negativo de -883.817 euros y un saldo positivo de +172.898,46.

Sumados los dos, el saldo negativo de Aragón es de -7.565.971,54.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 467/16, relativa a deudores por prestaciones de servicios en hospitales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 467/16, relativa a deudores por prestaciones de servicios en hospitales, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En la actualidad no existen saldos pendientes por prestación de servicios a pacientes de otras Administraciones, salvo que estas actúen en condición de «tercero responsable» por asegurar contingencias que, por su naturaleza, cabría reclamar los gastos de asistencia sanitaria (puede existir algún caso, prácticamente testimonial, de entidades locales o autonómicas que autoaseguren las contingencias profesionales de sus trabajadores o funcionarios).

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 468/16, relativa a transferencia al Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 468/16, relativa a transferencia al Salud, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 18 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, las transferencias nominativas del Departamento de Sanidad al Servicio Aragonés de Salud se están realizando con periodicidad mensual por doceavas partes.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 469/16, relativa a gasto farmacéutico en farmacia hospitalaria durante 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 469/16, relativa a gasto farmacéutico en farmacia hospitalaria durante 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Salud destinó 199.336.524,81 € a farmacia hospitalaria.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 470/16, relativa a gasto farmacéutico en vacunas durante el año 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 470/16, relativa a gasto farmacéutico en vacunas durante el año 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Salud destinó 729.601,60 € a vacunas.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 471/16, relativa a gasto farmacéutico en atención especializada durante 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 471/16, relativa a gasto farmacéutico en atención especializada durante 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Salud destinó 46.819.922,27 € a gasto farmacéutico en atención especializada.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 472/16, relativa a gasto farmacéutico en atención primaria durante 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 472/16, relativa a gasto farmacéutico en atención primaria durante 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Salud destinó 260.209.650,49 € a gasto farmacéutico en atención primaria y 75.808,27€ en recetas de O61.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 473/16, relativa a compatibilidad de jefes de servicio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 473/16, relativa a compatibilidad de jefes de servicio, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha de hoy existen 105 Jefes de Servicio asistenciales en activo. De ellos, 18 ocupan plazas vinculadas (plazas de la Universidad de Zaragoza). De los 87 restantes, 24 tienen solicitada la compatibilidad con la actividad privada, lo que supone un 22,85% del total de Jefes de Servicio en activo.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la relación del Gobierno de Aragón con las entidades bancarias que operan en Aragón y requerirle para que se dirija a ellas con el objeto de que eliminen las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios de los consumidores aragoneses, así como exigir la eliminación de prácticas abusivas en el cobro de comisiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto al auto de medidas cautelares de la Audiencia Nacional relativo al veto a la duplicidad de titulaciones contenido en los artículos de la programación universitaria 2016-2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada por a petición de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el nuevo Plan de Infraestructuras Educativas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, celebrado el día 4 de abril de 2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo hasta el día 8 de abril de 2016, a las 12.00 horas, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional, propuestas de resolución al Informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.»

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión Institucional
ALFREDO SANCHO GUARDIA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

